

Alcalde de Providencia decretó 'toque de queda' hasta el 24/5

Escrito por Redacción

Miércoles, 13 de Mayo de 2020 11:23 -



A raíz de los cuatros casos positivos detectados de Covid-19 en Providencia, el Alcalde Norberto Gari Hooker, expidió el decreto 061 de 2020, “por medio del cual se adoptan nuevas medidas administrativas y se definen otras en el municipio de Providencia y Santa Catalina, por causa del avance en la propagación del coronavirus”.

Entre las consideraciones más relevantes del presente decreto, se derogan algunas excepciones al aislamiento obligatorio contempladas en el anterior decreto 060, como el desarrollo de actividades físicas al aire libre. Por tal motivo, nadie tiene autorización para salir a hacer deporte.

Así mismo, desde el martes 12 hasta el domingo 24 de mayo, se aplicará toques de queda todas las noches desde las 7:00 p.m. hasta las 7:00 a.m. de lunes a sábado; los domingos se restringe completamente la circulación en el municipio.

Establecimientos de comercio, que suministran bienes de primera necesidad, pueden prestar

Alcalde de Providencia decretó 'toque de queda' hasta el 24/5

Escrito por Redacción

Miércoles, 13 de Mayo de 2020 11:23 -

servicio de lunes a sábado de 8:00 a.m. hasta las 6:00 p.m. Las droguerías podrán abrir los domingos también, hasta la 1:00 p.m. Establecimientos que prestan otro tipo de servicios, como ferreterías, podrán atender de lunes a sábado de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Para el abastecimiento de alimentos, víveres y demás necesidades del hogar, en Providencia se adoptó la medida de 'Pico y Género', de esta manera: días pares circularán únicamente mujeres y días impares los hombres.

Finalmente, toda persona que entre al municipio, a partir del 12 de mayo, y pretenda permanecer deberá someterse a aislamiento total y absoluto en su lugar de residencia, durante un lapso mínimo de 14 días.

[Puede leer el decreto completo aquí;](#)